* Propiedad
  + Propiedad Industrial
  + Derecho de autor

Propiedad industrial, que adopta toda una serie de formas: las patentes de invenciones, los diseños industriales (creaciones estéticas relacionadas con el aspecto de los productos industriales), las marcas de producto o de servicio, los esquemas de trazado de circuitos integrados, los nombres y designaciones comerciales y las indicaciones geográficas, a lo que viene a añadirse la protección contra la competencia desleal.

Derecho de autor, se aplica a las creaciones literarias y artísticas como los libros, las obras musicales, las pinturas, las esculturas, las películas y las obras realizadas por medios tecnológicos como los programas informáticos y las bases de datos electrónicas.

1. Derecho de autor y derechos conexos (obras artísticas, científicas o literarias)
2. Variedades vegetales (aplicación fundamentalmente agrícola)
3. Propiedad industrial (signos distintivos y nuevas creaciones como lo son las patentes)